

ACTA DE SOLICITUD DE ANTECEDENTES TÉCNICOS A LOS OFERENTES DEL CONCURSO PARA SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE CARGADOR RESIDENCIAL DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y SU INSTALACIÓN PARA EL PROGRAMA DEL MINISTERIO DE ENERGÍA: "ACELERACIÓN DE LA ELECTROMOVILIDAD EN EL SEGMENTO DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO MENOR".

En Santiago, siendo las 15:00 horas del 18 de marzo del 2022, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 10 de las Bases del **CONCURSO PARA SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE CARGADOR RESIDENCIAL DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y SU INSTALACIÓN PARA EL PROGRAMA DEL MINISTERIO DE ENERGÍA: "ACELERACIÓN DE LA ELECTROMOVILIDAD EN EL SEGMENTO DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO MENOR"**, donde en el numeral 10.1 de dichas bases, en su literal a) "*Consultas aclaratorias a los oferentes*", se señala que: "La comisión evaluadora, de estimarlo necesario, y en cualquier etapa del proceso de evaluación podrá efectuar consultas a uno o más proponentes para aclarar puntos específicos de las respectivas ofertas. Tales consultas y sus respuestas deberán ser puestas en conocimiento de todos los oferentes a través de la de la página web www.agenciaSE.org" y en su literal b) "*Posibilidad de subsanar errores u omisiones formales detectadas durante la evaluación*", se señala que: "La comisión podrá solicitar a los oferentes en cualquier etapa del proceso de evaluación que salven errores u omisiones formales detectadas en sus propuestas. Se informará de dicha solicitud al resto de los oferentes a través de la página web www.agenciaSE.org."

En consideración a esta facultad de la Comisión de Evaluación y luego de revisar el contenido de las Propuestas presentadas, se concluye que, para continuar con el proceso de evaluación, en base a los requisitos del numeral 10.2. de las bases de concurso, es necesario aclarar ciertos aspectos de éstas, para poder dar paso a su vez al proceso de Evaluación Técnica.

Por lo anterior, se ha resuelto por parte de la Comisión de Evaluación, solicitar la aclaración de las ofertas, a través de la presentación de los antecedentes que se expresan a continuación, haciendo presente que tal solicitud no afecta aspectos esenciales de la Oferta, no vulnera bajo ningún respecto el principio de igualdad de los Oferentes y no confiere a ningún Oferente una situación de privilegio por sobre otro, habida consideración de la naturaleza de los documentos solicitados. Dichas aclaraciones son:

- 1) Se solicita a las siguientes empresas: Aclaración respecto a información que no se encontró en la propuesta respecto a las Especificaciones técnicas de los cargadores, descritas en el punto 7.3.1, tabla 7.1. Lo anterior deberá ser explicado de manera descriptiva en un texto que permita encontrar esta información como también podrá adjuntar nueva información aclaratoria para dar respuesta a esta especificación solicitada.

Oferta	Especificaciones a respaldar
ENEL X Chile SpA	Resistencia Mecánica: IK08 o superior
ENEL X Chile SpA	Protocolo de comunicación: Igual o superior a OCPP 1.6
ENEL X Chile SpA	Sistema de gestión de carga: Capacidad para regular la intensidad de carga con una resolución de 1kW o mejor.
Compañía de Petróleos de Chile Copec S.A y Copec Voltex Spa	Aplicación Móvil: Compatible para descargas en iOS y Android.
Compañía de Petróleos de Chile Copec S.A y Copec Voltex Spa	Sistema de gestión de carga: Capacidad para regular la intensidad de carga con una resolución de 1kW o mejor.

Las especificaciones por respaldar deberán informarse en su respuesta siguiendo el formato descrito a continuación (en caso de que se requiera adjuntar un nuevo documento podrá incorporarlo).

Item	Completar
Nombre del documento con la descripción	
Página	
Texto	
Otros comentarios	

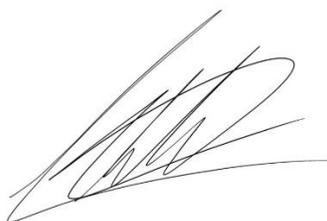
Todos los antecedentes solicitados deben ser ingresados al correo electrónico electromovilidad@genciase.org indicando en el asunto "Aclaratoria Concurso Selección de Proveedores de Cargador Residencial de Vehículos Eléctricos y su Instalación", Con un plazo máximo de 5 días hábiles, contados desde la fecha de publicación de la presente Acta.

CIERRE DE ACTA: Siendo las 16:00 hrs., se levanta el acta de aclaración de las ofertas técnicas del concurso señalado precedentemente.



IGNACIO RIVAS

Presidente de la comisión evaluadora
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



JAVIER CONTADOR

Miembro de la comisión evaluadora
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



ALEJANDRA VARGAS

Miembro de la comisión evaluadora
Agencia Chilena de Eficiencia Energética